



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500620170039201
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GREGORIO OSPINO BELTRÁN
OPOSITOR:	CBI COLOMBIANA S. A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y A LA REFINERÍA DE CARTAGENA S. A. – REFICAR S. A. HOY SAS, AL QUE FUERON LLAMADAS EN GARANTÍA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA – CONFIANZA S. A. Y LIBERTY SEGUROS S. A. HOY HDI SEGUROS COLOMBIA S. A.
FECHA SENTENCIA:	26 de mayo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1527-2025
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA - REVOCAR PARCIALMENTE.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/06/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/06/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/06/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de mayo de 2025.

SECRETARIA

June 15